



CUT: 265872-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0399-2025-ANA-AAA.CO

Arequipa, 19 de mayo de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	265872-2024	Fecha	13 de diciembre de 2024
TEODORO GENARO FLORES REVILLA, DNI 00401837 YSABEL QUENTA QUISPE, DNI 00488174			
Representado por:		Documento	
FLAVIO SAMUEL MAMANI RAMOS		RUC 20519862884	
Informe Formalización		Fecha	
0024-2025 - ANA-AAA.CO-ALA.CL/MGRR		07 de abril de 2025	

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado LOTE-29-A materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Bloque de Riego IRHS-105 (PTAC-53-B23) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0024-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/MGRR, de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Subterráneo por un volumen hasta 7003,00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de TEODORO GENARO FLORES REVILLA con DNI 00401837, YSABEL QUENTA QUISPE con DNI 00488174, conforme al siguiente detalle:

Titular		
TEODORO GENARO FLORES REVILLA, DNI 00401837 YSABEL QUENTA QUISPE, DNI 00488174		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico 28 de Agosto			
Predio			
LOTE-29-A			
Código predio	Área Total(ha)		Área servicio(ha)
06628	1,16000		1,00000
Bloque riego			
Bloque de Riego IRHS-105 (Cód: PTAC-53-B23)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Tacna
		Prov.	Tacna
		Dist.	La Yarada Los Palos
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Caplina - Locumba
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:346291, N:7990438	

Origen de fuente natural: Subterráneo		Acuífero CAPLINA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:346250,00 N:7991364,00			
Pozo IRHS-105					
Código pozo	IRHS-105	Régimen explotaci	43,000(l/s), 18,000(h/d), 30,000(d/m), 12,000(m/a),		
Volumen otorgado anual (m³)		7003,0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
589,0	532,0	589,0	570,0	589,0	570,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
603,0	616,0	570,0	616,0	570,0	589,0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a TEODORO GENARO FLORES REVILLA con DNI 00401837, YSABEL QUENTA QUISPE con DNI 00488174, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CLASE A LA YARADA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/DVGJ.